

RESOLUCIÓN NÚMERO 201840026 DE 2018

“Por la cual se adopta el Plan Estratégico Institucional 2018:2024 de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina”

LA DIRECTORA DE LA BIBLIOTECA PUBLICA PILOTO DE MEDELLIN PARA AMERICA LATINA, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial por las conferidas en el Acuerdo 016 DE 2015 Estatutos internos de la Biblioteca Pública Piloto.

CONSIDERANDO QUE:

1. La biblioteca pública piloto, consciente de la importancia de generar, desarrollar e implementar el sistema interno de calidad que asegure la satisfacción de las necesidades y expectativas de los usuarios adoptó mediante la resolución **NÚMERO 201740181 DE 2017 (octubre 3 de 2017)** el Sistema Integrado de gestión que armoniza las normas ISO 9001, MIPG 2017, MECI 1000 y el Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el trabajo SG-SST.
2. Como componente principal de la planificación del sistema de gestión integral se acoge la disposición del MECI 1000:2014 que define el Direccionamiento estratégico como el conjunto de elementos de control que al interrelacionarse establecen el marco de referencia que orienta la entidad pública hacia el cumplimiento de su misión y objetivos institucionales, en procura de alcanzar su visión.
3. Con el propósito de garantizar el cumplimiento de las funciones constitucionales y legales asignadas a la Entidad, se requiere de un Plan estratégico donde se documente el Direccionamiento estratégico para siete años, estableciendo las responsabilidades de la Entidad entorno a objetivos comunes y conocidos que delimiten el rumbo de la organización.
4. La biblioteca pública piloto, ha adelantado el proceso de direccionamiento estratégico de manera participativa con el equipo Directivo, un equipo interdisciplinario de la Entidad y fue presentado ante el consejo Directivo con el propósito de establecer los lineamientos estratégicos que establecen el norte institucional del 2018 a diciembre 31 de 2024.
5. El Plan estratégico recoge el análisis de contexto, el análisis institucional y establece el planteamiento estratégico en torno a la misión, visión, política de gestión integral, objetivos estratégicos, planes, programas, proyectos, mecanismos para la implementación, financiación y seguimiento, el modelo de operación por procesos, de conformidad con lo establecido en el MIPG 2017.
6. Es necesario formalizar el plan estratégico documentado, dado que son las directrices principales bajo las cuales se establece y se desarrolla todo el sistema integrado de gestión.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Formalizar y Adoptar en su totalidad el Plan Estratégico Institucional 2018:2024 de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América latina.

Página 1 de 2

Continuación Resolución 201840026 de 2018.

ARTICULO SEGUNDO: La Dirección General, ejercerá el seguimiento a su desarrollo y velará por la aplicación de las disposiciones definidas en el Plan Estratégico Institucional 2018:2024 de la biblioteca pública piloto.

ARTICULO TERCERO: Las disposiciones adoptadas en la presente Resolución, serán de aplicación general para todos los procesos de la Entidad (Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina).

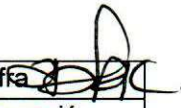
ARTICULO CUARTO: El cambio de versión del Plan estratégico Institucional 2018:2024, se realizará mediante control de cambios en los documentos por la Subdirección de Planeación Estratégica y Desarrollo institucional sin necesidad de Resolución interna para la modificación.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las demás disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los doce (12) días del mes de febrero de 2018.


SHIRLEY MILENA ZULAGA COSME
Directora General

Elaboró: Claudia Duque	Revisó: Maribel Sandoval	Aprobó: Adriana Zaffa 
Contratista	Contratista	Subdirectora de Planeación Estratégica y Desarrollo Institucional